

2

ACTA FINAL DE LA PRIMERA REUNION DEL GRUPO MIXTO DE PROGRAMACION
DEL DESARROLLO DE LA ZONA DE INTEGRACION PERUANO-ECUATORIANA.

De conformidad con el cronograma aprobado en la Primera Reunión de la Comisión Económica Permanente Peruano-Ecuatoriana, celebrada en la ciudad de Quito, en Junio de 1972, durante los días 19 a 23 de febrero de 1973, se efectuó en esta misma ciudad la Primera Reunión de los Grupos de Programación de los dos países, con el objeto de revisar los borradores elaborados por cada uno de ellos, acerca de la situación socio-económica de las Provincias y Departamentos incluidos en el Programa de Integración, como base para la elaboración del Diagnóstico Preliminar de la Zona.

Dichos documentos han sido preparados de acuerdo con el esquema que, para tal efecto, adoptó la Comisión Económica Permanente Peruano-Ecuatoriana en la Reunión antes mencionada.

La Delegación del Perú estuvo integrada por los siguientes funcionarios:

Presidente, Ingeniero Mario Campodónico, Representante del Instituto Nacional de Planificación.

Coronel E.P. Christian Sánchez Campos, Delegado del Comando Conjunto de la Fuerza Armada.

Economista Raúl Lizárraga e Ingeniero Rolando Ortíz del Instituto Nacional de Planificación.

Ingeniero Angel Paredes, Delegado del Ministerio de Agricultura.

Economista Jorge Villegas delegado del Ministerio de Industrias y Comercio.

Coronel E.P. Amador Velásquez Pita, Agregado Militar a la Embajada del Perú en Quito.

La Delegación del Ecuador a la Reunión del Grupo Mixto estuvo integrada en la siguiente forma:

Coordinador, Doctor Eduardo Tobar, Representante del Ministerio de RR.EE.

Jefe del Grupo de Programación, Economista Renán Oquendo, Representante de la Junta Nacional de Planificación.

..//....

Licenciado Diego Paredes, Delegado del Ministerio de RR.EE.

Tnte Crnel. Carlos Espinosa, Delegado del Ministerio de Defensa Nacional.

Arquitecto Raúl Paredes y Lcdo. Gonzalo Abad, Delegados de la Junta Nacional de Planificación.

Economista Marcelo Ruíz e Ingeniero Carlos Escudero, Delegados del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración.

Ingeniero Enrique Suárez, Delegado del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Economista Roberto Posso, Delegado del Banco Central del Ecuador.

Ingeniero Luis Carrera de la Torre y Mario Mejía, Delegados de la Subcomisión Ecuatoriana de las Cuencas Binacionales Catamayo-Chira y Puyango-Tumbes.

En la sesión inaugural celebrada el día 19 del presente mes, se escuchó la explicación general sobre el contenido de los documentos peruano y ecuatoriano, explicación que estuvo a cargo de los señores Ingeniero Rolando Ortíz, en representación del Grupo de Programación del Perú, y Economista Renán Oquendo, Jefe del Grupo de Programación del Ecuador.

De común acuerdo entre las dos Delegaciones se convino en que, cada uno de los Grupos analice independientemente el contenido del documento del otro país, antes de proceder al estudio conjunto de los dos trabajos.

Luego de esta lectura realizada en forma independiente por cada una de las dos Delegaciones, el día miércoles 21 de los corrientes se instaló la sesión conjunta para revisar Capítulo por Capítulo los borradores presentados.

Del análisis de carácter general que se ha efectuado durante esta primera reunión se ha llegado a los siguientes planteamientos y acuerdos:

I.- PLANTEAMIENTOS METODOLOGICOS E INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO PRELIMINAR.

En relación con este punto se considera necesario:

CAPITULO I.- Condiciones físico-ambientales.-

1. Incluir en el diagnóstico ecuatoriano datos sobre informaciones ecológi-

..//....

cas de la provincia de Loja, tal como se ha hecho para la provincia de El Oro. Indicar, asimismo, la fuente utilizada por el Grupo ecuatoriano para la clasificación ecológica.

2. Preparar gráficos sobre las formaciones ecológicas de la sub-zona ecuatoriana.
3. Homogenizar las clasificaciones ecológicas en el tratamiento de los recursos forestales, de acuerdo con la empleada en el diagnóstico de la sub-zona ecuatoriana.
4. Incluir en el diagnóstico de la sub-zona peruana un análisis del Grado de Accesibilidad similar al presentado en el documento ecuatoriano. Asimismo, considerar la transferencia de este análisis al capítulo VII.

CAPITULO II.- Recursos Naturales.-

1. Homogenizar la información sobre el uso actual de la tierra en la sub-zona ecuatoriana.
2. Incluir, tanto en el documento peruano como en el documento ecuatoriano, información complementaria sobre descargas de los principales ríos para un período de seis a diez años, con cifras a nivel mensual, de acuerdo con las informaciones disponibles.

CAPITULO III.- (No hay observaciones)

CAPITULO IV.- (No hay observaciones)

CAPITULO V.- Situación actual de la infraestructura y equipamiento social.

1. Incluir información estadística sobre flujos de transporte para cada tipo de vía en ambas sub-zonas.
2. Homogenizar, en lo posible, la clasificación de las vías terrestres para ambos documentos.
3. Incluir mayor información sobre el estado de las vías terrestres en la sub-zona peruana, de manera similar a la que aparece en el documento ecuatoriano.
4. Incorporar información adicional sobre equipamiento turístico en cuanto a hoteles y restaurantes en el documento presentado por el grupo ecuatoriano.
5. Establecer una localización más precisa de las infraestructuras de riego en la zona peruana.

..//....

6. Indicar, por parte del Grupo ecuatoriano los datos referentes a la utilización de la energía eléctrica según tipos de consumo.
7. Aclarar el contenido del cuadro 5.8 del documento peruano que trata sobre la "producción de los servicios de salud".
8. Incluir la información necesaria sobre las tasas de mortalidad y morbilidad en el documento presentado por el Grupo Peruano.

CAPITULO VI.- Situación actual de los sectores productores de bienes y ser
vicios.

1. Incluir en el documento ecuatoriano la descripción de los principales -
cultivos de la Provincia de El Oro.
2. Aclarar la información referida a la tasa de crecimiento anual del valor
agregado industrial en el Departamento de Tumbes. Asimismo, es neces-
ario verificar la consistencia de los cuadros 6.1 y 6.2 sobre el Valor -
Bruto de la Producción y el Valor Agregado industrial en la sub-zona pe
ruana.

CAPITULO VII.- (No hay observaciones)

CAPITULO VIII.- Marco Institucional y legal.

1. Debe hacerse constar las bases legales de los diferentes Organismos con-
siderados en el documento peruano.
2. Adecuar el tratamiento de este capítulo del documento ecuatoriano a la -
forma presentada en el documento peruano.

CAPITULO IX.- Inventario de proyectos con contenido integracionista.

1. Preparar o ampliar, según el caso, un listado de proyectos que tengan un
sentido integracionista.

II.- ESTUDIOS ESPECIFICOS ADICIONALES PARA LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO
INTEGRAL.

1. Estudio sobre recursos naturales en general y particularmente sobre la -
capacidad de uso del suelo agrícola (en relación con el Capítulo II).
2. Estudio básico sobre el proceso migratorio, las actitudes frente al cam-
bio y la marginalidad social (en relación con los Capítulos II y IV).
3. Estudio sobre los mecanismos de comercialización y mercados de los prin-
cipales productos básicos de la zona (en relación con el Capítulo VI).
4. Estudio conjunto del comercio fronterizo (en relación con el Capítulo
VI).

5. Estudio sobre la situación y las posibilidades de desarrollo turístico (en relación con los capítulos II y V).
6. Estudio sobre la estructura económico-espacial. (en relación con el Capítulo VII).

Estos estudios requerirán una propuesta de términos de referencia que deben ser acordados en la próxima reunión de Lima.

III.- DETERMINACION DE LA TERMINOLOGIA A UTILIZARSE EN LOS DOCUMENTOS CON FINES DE HOMOGENIZACION.

1. Para suplir con esta tarea se ha elaborado una lista que resume los términos que se han identificado durante las reuniones de estudio de ambos documentos.
2. La definición de cada uno de los términos contenidos en la lista y otros que se pudieran identificar posteriormente en ambos países debe ser remitida para su estudio antes de la próxima reunión de Lima.
3. La remisión debe efectuarse dentro de los 15 días de terminada esta reunión a los Jefes de los Grupos de Programación de cada uno de los dos países.
4. En la próxima reunión a realizarse en Lima un Grupo de Trabajo se dedicará a estudiar y plantear la terminología que en definitiva deba usarse - tanto para el Diagnóstico Preliminar como para el Diagnóstico Integral.
5. Se ha resumido por capítulos la siguiente lista de términos que requieren ser definidos:

CAPITULO I

1. Formaciones ecológicas
2. Zonas accesibles y relativamente aisladas

CAPITULO II

1. Cultivos de "pan - llevar" y otros.

CAPITULO III

1. Población Rural y Población Urbana.

Sugerencia: Población Urbana 2000 o más habitantes

Población Rural menos de 2000 habitantes

2. Población económicamente activa

..//....

3. Empleo, sub-empleo y desempleo
4. Niveles educativos
(edad, número de años y nombre del ciclo)
5. Grado de alfabetización
6. Tasa de actividad y tasa de dependencia

CAPITULO IV

1. Dominación y dependencia
2. Marginación y marginalidad
3. Burguesía
4. Clase alta, media y baja
5. Huasipunguero, arrimado, etc.
6. Relaciones inter étnicas

CAPITULO V

1. Clasificación de carreteras
2. Indices de infraestructura vial
3. Estaciones hidrométricas y meteorológicas
Sugerencia: utilización de las normas O.M.M. (Organización Meteorológica Mundial).
4. Grado de hacinamiento y tipos de vivienda.
5. Categorías de hoteles, pensiones, y restaurantes.

CAPITULO VI

1. Artesanía
Pequeña Industria
Industria fabril
2. Empresas registradas, no registradas y calificadas
3. Comercio registrado y no registrado

CAPITULO VII

1. Concepto sobre jerarquización de centros poblados.

OTROS:

1. Se recomienda el uso del Sistema métrico decimal
2. Formular un Glosario de siglas.

..//....

IV.- ACTIVIDADES A CUMPLIRSE POR PARTE DE LOS GRUPOS DE PROGRAMACION EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE FEBRERO Y EL 26 DE MARZO DE 1973.

1. Preparar en base a los planteamientos formulados por el Grupo Mixto de Programación, la información y los gráficos que permitan completar los Borradores de los Diagnósticos Preliminares de las respectivas sub-zonas.
2. Profundizar el análisis de los mencionados Borradores, con el objeto de determinar las observaciones e indicadores que sirvan de base para la elaboración del Diagnóstico Preliminar de la Zona de Integración.
3. Perfeccionar el Esquema para el Diagnóstico Preliminar de la Zona, a base del estudio de los Borradores presentados, y de los planteamientos que aparezcan como consecuencia del cumplimiento de las dos actividades anteriormente mencionadas. La compatibilización se realizará en la próxima reunión de Marzo.
4. Coordinar con las instituciones especializadas respectivas, la realización de los estudios adicionales requeridos para la elaboración del Diagnóstico Integral. (Estos estudios se han planteado en el acápite II del presente documento). Esto implica la formulación de los "términos de referencia" para los mencionados estudios por cada grupo nacional y su compatibilización en la próxima reunión de Marzo.
5. Preparar la terminología convenida que será utilizada en los documentos de programación, de acuerdo con el Capítulo III de la presente Acta.
6. Elaborar los planteamientos necesarios para la implementación de las estructuras administrativas en la Zona de Integración Fronteriza.

V.- AGENDA PARA LA SEGUNDA REUNION DEL GRUPO DE PROGRAMACION EN LIMA:

La Agenda para la Segunda Reunión del Grupo de Programación cubrirá los siguientes puntos:

1. Elaboración y aprobación del esquema para el Diagnóstico Preliminar de la Zona.
2. Determinación y aprobación de los términos de referencia para los estudios específicos adicionales que se requieren para elaborar el Diagnóstico Integral de la Zona.
3. Elaboración y aprobación del esquema y de la metodología para el Diagnóstico Integral de la Zona.

..//....

4. Determinación y aprobación de la terminología común a emplearse en los documentos de programación.
5. Definición de un planteamiento conjunto para la implementación de las "Estructuras Administrativas" que permitan realizar los trabajos de programación en la zona.

VI.- ACUERDO SOBRE LA FECHA DE LA SEGUNDA REUNION DEL GRUPO DE PROGRAMACION.

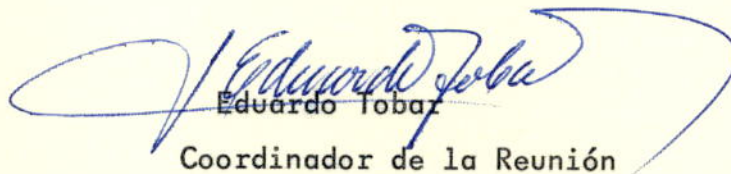
En base al programa de actividades aprobado en Junio de 1972, se acordó realizar la Segunda Reunión del Grupo Mixto de Programación del 26 al 31 de marzo del año en curso, en la ciudad de Lima.

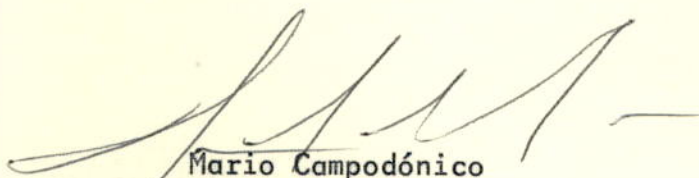
o

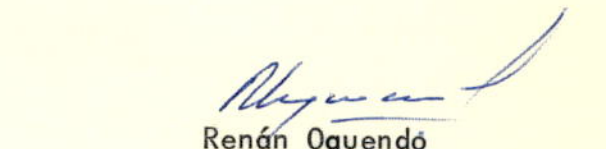
o o

Las Delegaciones del Perú y del Ecuador dejan constancia del espíritu de franca cooperación que ha presidido sus deliberaciones y expresan su satisfacción por los resultados que se han obtenido en esta Primera Reunión.

Quito, a 23 de Febrero de 1973


Eduardo Tobar
Coordinador de la Reunión


Mario Campodónico
Presidente de la Delegación del Perú


Renán Oquendo
Jefe del Grupo de Programación del Ecuador.